



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 085
**01 DE SEPTIEMBRE
DE 2022**

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
VERBAL RESTITUCIÓN DE TENENCIA 47.288.31.03.001.2021.00148.00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YEIMIS ANDREINA PALMA MONSALVO, LEONARMANUEL SALES SÁNCHEZ y CARLOS ALBERTO SIERRA SÁNCHEZ	VER AQUI
EJECUTIVO SINGULAR 47.288.31.03.001.2021.00181.00	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUIS ALBERTO MOLINARES	MEDIDAS CAUTELARES SOLICITAR AL DESPACHO
VERBAL RCE Radicado47-288- 31-03-001-2022-000019-00	JUANDANIEL OROZCO BARRIOS Y OTROS	CLINICA CLINITRAUMA FUNDACION SAS Y CLINICA BAHIA INVERSIONES AZALUD SAS	VER AQUI
EJECUTIVO HIPOTECARIO 47.288.31.03.001.2022.00094.00	HERNANDO DARÍO AREVALO PERTUZ	CRISTOBAL CASTAÑEDA GONZALEZ	MEDIDAS CAUTELARES SOLICITAR AL DESPACHO
VERBAL RCE 47.288.31.03.001.2022.00106.00	LUIS ROBERTO ROJAS CHAMORRO Y OTROS	CARLOS MARIO SALAZAR ECHEVERRI.	VER AQUI
VERBAL RCE 47.288.31.03.001.2022.00106.00	LUIS ROBERTO ROJAS CHAMORRO Y OTROS	CARLOS MARIO SALAZAR ECHEVERRI.	MEDIDAS CAUTELARES SOLICITAR AL DESPACHO

Se fija el presente estado electrónico hoy PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9° de la ley 2213 de 13 de junio de 2022.

SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
Secretaria

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.